

EXP-UNC: 0010431/2016

Córdoba, 06 MAY 2016

VISTO

La R.H.C.D. N° 42/2016 mediante la cual se designa personal docente en el Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ampliar los períodos de designación interina de docentes a fin de garantizar la continuidad de las actividades académicas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(*ad referéndum* del Honorable Consejo Directivo)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar hasta el 31 de marzo de 2017 y mientras dure las condiciones establecidas en la Resolución N° 151/2016, la designación interina, la carga anexa y licencia sin goce de haberes, otorgada al Prof. Mario Eduardo Costamagna, legajo N° 26.887, mediante los Artículos 4°, 8° y 14 de la Resolución H.C.D. N° 42/2016.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido, girar las actuaciones al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°
cbp

166



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba